

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**CUARTO TRIMESTRE AÑO 2016**

## Índice

<b>1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2016 .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Recursos .....</b>	<b>7</b>
2.1 Total de Recursos .....	7
2.2 Recursos Tributarios propios.....	12
<b>3. Gastos .....</b>	<b>14</b>
3.1 Gastos por su naturaleza económica .....	14
3.2 Finalidad del gasto .....	18
3.3 Clasificación Institucional .....	22
3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas.....	23
<b>4. Resultados y financiamiento.....</b>	<b>25</b>
4.1 Resultados .....	25
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	26
<b>5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera ..</b>	<b>28</b>
<b>Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>31</b>

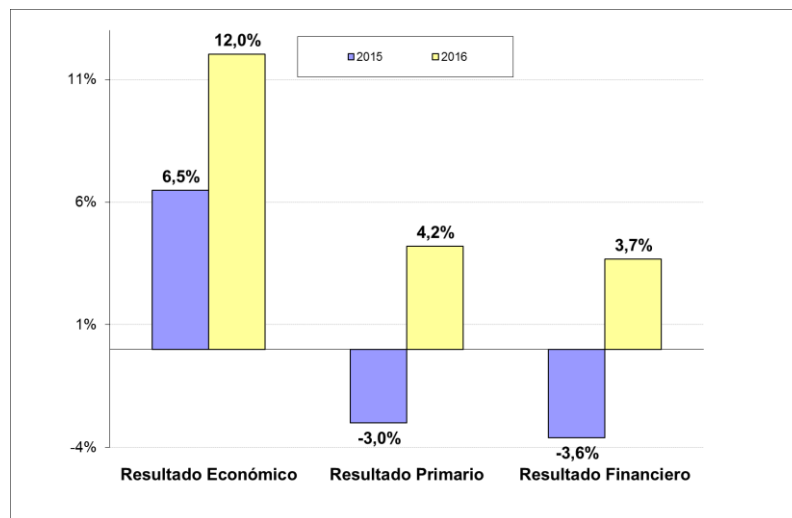
## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2016

Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia presentaron durante el año 2016 un superávit financiero de \$3.599,6 millones, producto de ingresos percibidos por \$97.848,6 millones y gastos devengados por \$94.249,0 millones. El Resultado Primario también registró un saldo positivo de \$4.490,1 millones y el Resultado Económico fue superavitario en \$11.779,0 millones. Si bien en los tres casos se observaron mejoras interanuales, éstas fueron aún mayores para el Resultado Primario y el Resultado Financiero (ambos deficitarios en 2015).

La tasa de expansión de los recursos estuvo por encima de la correspondiente a los gastos (10,2 puntos porcentuales). Cabe destacar que, sobre los recursos, en especial los de origen nacional, impactó el cumplimiento de la medida cautelar que ordenó al Estado Nacional el giro inmediato (desde diciembre de 2015) de los fondos reclamados por la Provincia que eran detraídos de la coparticipación federal de impuestos (15% de coparticipación) a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Por su parte, el crecimiento de los gastos estuvo sustentado principalmente en el comportamiento de los gastos corrientes y, en menor medida, en los gastos de capital que lograron recuperarse en el último trimestre del año.

El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los indicadores mencionados expresados en términos de los ingresos totales, los cuales reflejan la recuperación interanual antes señalada. No obstante, a partir del segundo trimestre de 2016, se registró un importante incremento en el stock de deuda pública donde impactó la operatoria de colocación de títulos internacionales con vencimiento en 2021 y 2026, vinculados a la oferta de canje de los títulos BONCOR 2017 y al financiamiento de obras de infraestructura.

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

El total de **recursos** percibidos de la Administración General presentó un crecimiento de 45,1% con relación al año anterior. Los Recursos Corrientes aumentaron un 45,1% interanual; mientras que los de Capital lo hicieron en 46,5% i.a., siguiendo estos últimos la evolución de los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

En cuanto a los Recursos Tributarios con los que cuenta la Provincia, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Los Recursos Tributarios Nacionales alcanzaron, en este período, un crecimiento porcentual de 40,7%, que se explica fundamentalmente por la restitución de los fondos reclamados por la Provincia que eran detraídos de la coparticipación federal de impuestos (15% de coparticipación). El monto percibido por este concepto fue de \$6.357,6 millones durante 2016. De no considerar tales ingresos el incremento interanual de los recursos de origen nacional hubiera sido de 24,6% i.a.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante 2016 superó en 14,1% al cálculo previsto en el presupuesto sancionado. Los mayores niveles de ejecución relativa se dieron en las Transferencias Corrientes (231,0%) y los Otros Corrientes (466,9%). Dentro de los Recursos Tributarios provinciales, se destacaron la recaudación del Impuesto a los Sellos (128,5%) y de Patente Automotor (120,1%). Si bien la subestimación de los recursos incluidos en las proyecciones anuales suele ser una práctica habitual tanto en ésta como en otras jurisdicciones provinciales, en particular sobre el año 2016 impacta el cumplimiento del Convenio de Reconocimiento y Compensación de deudas

suscripto con la ANSeS y no previsto en el proyecto de ley de presupuesto enviado a la legislatura provincial en 2015.

Los recursos tributarios propios recaudados (incluyendo los fondos específicos provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos) exhibieron un aumento interanual de 44,1%. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumplió un papel determinante en la evolución de la recaudación, al explicar más del 75% del incremento interanual en 2016 (+44,2% i.a.). Por su parte, se destacaron por su buen desempeño recaudatorio los ingresos provenientes del Impuesto a los Sellos (+58,5% i.a.) y Patente Automotor (+42,8% i.a.), siendo más moderado el incremento en el Inmobiliario (+32,9% i.a.).

En lo que se refiere a los **gastos devengados**, el ritmo de expansión de los mismos marcó un crecimiento de 34,9%, por debajo de la variación interanual de 41,0% registrada en 2015. Si se compara la composición del gasto entre ambos años, se verifica una mayor participación relativa de los Gastos Corrientes, específicamente de las Remuneraciones, las Transferencias Corrientes y las Rentas de la Propiedad, en detrimento de los gastos de capital, que pasaron de representar el 11,9% al 11,0% de los gastos totales; revirtiendo así la importante recuperación que se venía verificando desde el año 2013. No obstante, en la comparación interanual debe tenerse en cuenta que 2015 se trató de un año electoral, en el cual habitualmente suelen incrementarse los gastos destinados a infraestructura y obras públicas.

Entre los Gastos Corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, se señalan las Rentas de la Propiedad (+75,9% i.a.) y las Transferencias Corrientes (+48,5% i.a.). Aumentos más moderados se reflejaron en las Remuneraciones al Personal (+33,2% i.a.) y los Bienes y Servicios (+19,5% i.a.). Tomando en forma conjunta a las Remuneraciones al Personal y a las Transferencias Corrientes, estas partidas explicaron el 91% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes. Por su parte, en el último trimestre del año, los Gastos de Capital lograron recuperarse (hasta entonces se venía registrando una caída interanual en los mismos), siendo el aumento de un 25,1% con respecto a 2015. La inversión pública se destinó, en especial, a obras de infraestructura vial.

Con relación a la evolución del Presupuesto de gastos, a lo largo del año 2016 las autoridades efectuaron diversas modificaciones presupuestarias que ampliaron los montos previstos originalmente en \$14.552,2 millones (+14,1%). Las insuficiencias crediticias en la asignación inicial de los gastos suelen ser una práctica que también se repite en otras jurisdicciones provinciales, en especial, sobre la atención de los salarios. A esto se agrega, el hecho de que sobre 2016 repercutieron la firma del Acuerdo Federal entre la Provincia y los municipios y comunas para la transferencia a éstos últimos de fondos específicos para obras de infraestructura urbana y básica, así como las transferencias a municipios y

comunas, a partir del mes de agosto, en concepto de coparticipación de la restitución del 15% de la coparticipación federal de impuestos que anteriormente se destinaba al ANSES. (y por consiguiente no previstos en el proyecto de ley de presupuesto 2015).

La relación entre la ejecución de los gastos en 2016 y el Presupuesto inicial reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 106,4%. Los Gastos de Capital y los Bienes y Servicios (84% y 89,5%, respectivamente) fueron los dos únicos conceptos cuya ejecución estuvo por debajo de los montos iniciales.

Del análisis por finalidad surge que las finalidades Administración Gubernamental y Servicios Sociales explicaron en conjunto alrededor del 82% del aumento del gasto total anual realizado, por lo que sus respectivos desempeños impactaron considerablemente sobre el crecimiento de dicho gasto. En el primer caso se destacan los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios; mientras que, en el segundo, se contempla el gasto salarial docente y del personal de la salud, así como el funcionamiento de los hospitales provinciales. Del total del gasto de la finalidad Servicios Económicos, la mayor parte correspondió al gasto de capital, así como a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF). Su porcentaje de ejecución relativo se asoció en su mayor parte a aquellos conceptos vinculados a la obra pública por lo que, a su vez, fue la única con el menor porcentaje de crecimiento interanual relativo (+14,2% i.a.).

En cuanto a la clasificación institucional, el 85,0% del total del gasto realizado en 2016 se concentró en siete jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (28,1%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (20,9%), Ministerio de Gobierno (11,0%), Ministerio de Salud (9,3%), Poder Judicial (6,8%), Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (4,4%) y Ministerio de Inversión y Financiamiento (4,3%). En la mayoría de ellas, repercutió especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explicaron también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales y en el Ministerio de Inversión y Financiamiento predominó el comportamiento del gasto de capital y los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF S.E.M), respectivamente.

La **distribución de recursos a municipios y comunas**, de acuerdo a la coparticipación provincial, reproduce en gran medida la dinámica de la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales asociados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. El incremento interanual del conjunto de transferencias en 2016 fue de 34,8% (\$2.494,2 millones más que en 2015).

El **stock de deuda pública** consolidada al 31 de diciembre de 2016 (incluyendo la deuda de ACIF S.E.M.) fue de \$28.498,9 millones y la deuda flotante de \$8.637,9 millones. Se registró un importante crecimiento de 54,0% en valores corrientes con relación al último dato de 2015, que refleja mayormente la colocación de títulos internacionales con un rendimiento de 7,25% con vencimiento en 2021, vinculados a la oferta de canje de los títulos BONCOR 2017 y el financiamiento de proyectos de infraestructura. Entre los principales acreedores, se encuentra la deuda instrumentada en Títulos Públicos (principalmente por el Título Internacional 2021 al 7,125%) con el 12,7% del stock total, el Gobierno Nacional con el 7,8% del stock total, y los acreedores de la ACIF, que representaron el 77,0% del total al 31 de diciembre de 2016. Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2003 – 2016 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial. Medida en porcentaje de los ingresos totales, la deuda pasó de representar el 205,5% en el año 2003 al 29,1% en 2016 (con un mínimo en 2015 de 27,4%). En términos del PBG alcanzó una proporción del 6,1% en 2015 (último dato del PBG disponible).

Por último, la **ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera**, durante 2016, presentó un Resultado Financiero positivo en \$2.906,4 millones. Sobre este monto, impactó mayormente el superávit (después de figurativas) presentado en la Administración General, que realizó transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$8.466,6 millones, especialmente la ACIF y la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones.

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración General durante 2016 ascendió a \$97.848,6 millones, representando un crecimiento de 45,1% con relación al año anterior, cuando los mismos se incrementaban en 32,7% i.a. Los Ingresos Corrientes aumentaron un 45,1% interanual; mientras que los de Capital lo hicieron en 46,5% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2015	% Part.	2016	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>65.898,8</b>	<b>97,7</b>	<b>95.619,6</b>	<b>97,7</b>	<b>29.720,8</b>	<b>45,1</b>
1.1. Tributarios	59.257,4	87,9	81.888,5	83,7	22.631,2	38,2
1.1.1. Provinciales	23.004,8	34,1	30.885,8	31,6	7.881,0	34,3
1.1.2. Nacionales	36.252,5	53,8	51.002,8	52,1	14.750,2	40,7
Coparticipación Fed. de Impuestos	23.161,9	34,4	29.336,9	30,0	6.175,0	26,7
Financiamiento Educativo	4.914,5	7,3	6.483,5	6,6	1.569,1	31,9
Impuestos Nacionales	8.176,2	12,1	15.182,3	15,5	7.006,1	85,7
1.2. No Tributarios	5.250,4	7,8	8.435,3	8,6	3.184,9	60,7
1.3. Transferencias Corrientes	1.254,8	1,9	4.307,5	4,4	3.052,8	243,3
1.4. Otros Corrientes	136,2	0,2	988,2	1,0	852,0	625,4
<b>2. De Capital</b>	<b>1.521,5</b>	<b>2,3</b>	<b>2.229,0</b>	<b>2,3</b>	<b>707,6</b>	<b>46,5</b>
2.1. Transferencias de Capital	1.362,5	2,0	1.847,1	1,9	484,5	35,6
2.2 Otros de Capital	158,9	0,2	381,9	0,4	223,0	140,3
<b>TOTALES</b>	<b>67.420,3</b>	<b>100,0</b>	<b>97.848,6</b>	<b>100,0</b>	<b>30.428,4</b>	<b>45,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En cuanto a los Ingresos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución de los recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explicaron cerca del 48,5% del aumento interanual en 2016. Los mismos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075<sup>1</sup> y las Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.).

Los Recursos Tributarios Nacionales alcanzaron, en este período, un crecimiento porcentual de 40,7%<sup>2</sup> que se explica fundamentalmente por el cumplimiento de la medida cautelar que ordenó al Estado Nacional, el giro inmediato (desde diciembre de 2015) de los fondos reclamados por la Provincia que eran detraídos de la coparticipación federal de impuestos (15% de coparticipación) a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social. El monto percibido por este concepto fue de \$6.357,6 millones durante 2016. De no considerar

<sup>1</sup> De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2016 N° 27.198.

<sup>2</sup> Al cierre del ejercicio fiscal 2015, el aumento interanual de los recursos de origen nacional era de 38,1%.



tales ingresos el incremento interanual de los recursos de origen nacional hubiera sido de 24,6% i.a.

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 34,3% i.a. Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas.

Los Otros Recursos Corrientes se incrementaron en 625,4% i.a. e incluyen mayormente los recursos provenientes de la venta de bienes y servicios correspondientes a dependencias de la Administración Provincial, destacándose en particular los destinados a financiar el Seguro de Vida e Incapacidad dirigido a los agentes provinciales, municipales, comunales y de entes autárquicos en actividad y los jubilados provinciales que perciben su beneficio de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba.

El aumento verificado en los Recursos No Tributarios fue de 60,7% i.a. Ellos contemplan los fondos específicos provinciales, que representaron en 2016 cerca del 90% del total recaudado por este concepto; mientras que el resto correspondió a las tasas retributivas de servicios. Con relación a los fondos específicos provinciales, a partir de 2016 entró en vigencia un nuevo fondo denominado Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI), cuya integración se realiza a partir de un porcentaje de la recaudación del Impuesto a los Ingresos Brutos<sup>3</sup>. Durante 2016 el FFOI recaudó \$2.628 millones, representando el 31% del total de los No Tributarios. También se destacan, dentro de este grupo, el Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos y el denominado Fondo Ley de Educación Provincial N° 9.870 artículo 109 que exige a la Provincia destinar, mediante tasas o recursos específicos<sup>4</sup>, un presupuesto no menor a 35% del presupuesto anual al área educación. Con respecto a las tasas retributivas de servicios, se destaca en 2016 la suspensión de la Tasa Vial Provincial<sup>5</sup> que se encontraba vigente desde 2012.

<sup>3</sup> Creado según Ley Impositiva Provincial N° 10.323 con vigencia hasta el 31/12/19, está destinado a contribuir al financiamiento total o parcial de trabajos públicos, a la adquisición de bienes de capital destinados a la ejecución de obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de actividades económicas en la Provincia, sean de la industria, el agro o servicios, de obras hídricas, de desagües y/o sistematización de cuencas, de obras cloacales, de protección ambiental, de prevención y mitigación de las consecuencias del cambio climático, de obras viales, de urbanización, comunicación, energía y conectividad y otras de similares características, conforme lo establezca la Ley de Presupuesto. Su integración, que consiste en un porcentaje sobre los Ingresos Brutos se realiza sólo si la sumatoria de las bases imposables del periodo fiscal 2015 superan los \$14.000.000. Si esta sumatoria se encuentra entre los \$14.000.000 hasta \$ 100.000.000 el porcentaje del adicional resultará de 12,50%, y si superan los \$100.000.000 el mismo será de 15,25%.

<sup>4</sup> De acuerdo al artículo mencionado se prevé la afectación de recursos tributarios y/o no tributarios, corrientes y/o extraordinarios, y en su caso, propiciará la creación de tributos (impuestos, tasas retributivas de servicios y/u otros), y/o tomará financiamiento del sistema financiero nacional y/o internacional).

<sup>5</sup> Creada según Ley Provincial N° 10.081 se encontraba vigente desde el 31/08/12. Era abonada por todos los consumidores de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) dentro de la Provincia y estaba destinada a retribuir la prestación de los servicios que demande el mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de todo el trazado que integra la red caminera provincial

Los ingresos por Transferencias Corrientes crecieron 243,3% i.a. Aquí se incluyen las remesas que se reciben desde el Gobierno Nacional (básicamente Fondo de Incentivo Docente y otros programas) y, en menor medida, las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E. Se sumaron en 2016, las transferencias en efectivo realizadas por el Gobierno Nacional en el marco del Convenio de Reconocimiento y Compensación de deudas suscripto entre la Provincia y la ANSeS (en el mes de octubre de 2016), a través del cual el Estado Nacional reconoce los montos adeudados en concepto de cobertura del déficit del sistema previsional provincial por el período 2011-2016.

Por su parte, los Ingresos de Capital aumentaron 46,5% i.a. siguiendo la evolución de las Transferencias de Capital, que representaron cerca del 83% del total de las partidas de capital percibidas durante 2016, y en particular las provenientes del Fondo Federal Solidario. Estas últimas ascendieron a \$1.759,0 millones en el período analizado lo que representó un crecimiento interanual de 30,4% en este concepto. En menor medida, también se señalan las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Los Otros Recursos de Capital comprenden en su mayoría al recupero de préstamos, entre los que se encuentran los otorgados a municipios y comunas y a personas físicas derivados del Fondo Nacional de la Vivienda.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial en los años 2015 y 2016, se verificó que ganaron peso relativo las Transferencias Corrientes (+2,5 p.p), los Otros Corrientes (+0,8 p.p) y los No Tributarios (+0,8 p.p) en detrimento de la pérdida de participación de los Tributarios de 4,2 puntos porcentuales, pese al impacto favorable que tuvo sobre los tributos nacionales la medida cautelar que reclamaba la restitución del 15% de los fondos coparticipados, antes señalada.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante 2016 superó en 14,1% al cálculo previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**) por encima del porcentaje de sobreejecución del 4,6% verificado en 2015.

**CUADRO N° 2**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016**  
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2016	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>82.669,9</b>	<b>95.619,6</b>	<b>115,7</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>73.564,5</b>	<b>81.888,5</b>	<b>111,3</b>
1.1.1. Provinciales	28.320,8	30.885,8	109,1
Ingresos Brutos	22.277,83	23.868,0	107,1
Inmobiliario	2.150,46	2.096,3	97,5
Sellos	2.925,85	3.760,5	128,5
Patente Automotor	966,69	1.161,0	120,1
1.1.2. Nacionales	45.243,7	51.002,8	112,7
<b>1.2. No Tributarios</b>	<b>7.029,1</b>	<b>8.435,3</b>	<b>120,0</b>
<b>1.3. Transferencias Corrientes</b>	<b>1.864,7</b>	<b>4.307,5</b>	<b>231,0</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>211,7</b>	<b>988,2</b>	<b>466,9</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>3.110,3</b>	<b>2.229,0</b>	<b>71,7</b>
Transferencias de Capital	1.649,7	1.847,1	112,0
Otros de Capital	1.460,7	381,9	26,1
<b>TOTALES</b>	<b>85.780,2</b>	<b>97.848,6</b>	<b>114,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Analizando los principales rubros, se superaron en la mayoría de los rubros los cálculos iniciales incluidos en el presupuesto, a excepción de los Recursos de Capital (71,7%). Los mayores niveles de ejecución relativa se dieron en las Transferencias Corrientes (231,0%) y los Otros Corrientes (466,9%) y dentro de los Tributarios provinciales, se destacaron la recaudación del Impuesto a los Sellos (128,5%) y Patente Automotor (120,1%). Si bien la subestimación de los recursos incluidos en las proyecciones anuales suele ser una práctica habitual tanto en ésta como en otras jurisdicciones provinciales, en particular sobre el año 2016 impacta el cumplimiento del Convenio de Reconocimiento y Compensación de deudas suscripto con la ANSeS en el mes de octubre de 2016 y, por ende, no previsto en el proyecto de ley de presupuesto enviado a la legislatura provincial en 2015.

El **Cuadro N°3**, incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos de origen provincial sobre el total de recursos percibidos por la Administración General<sup>6</sup>. Considerando el último trienio, se observa una leve caída en 2015 que se refuerza en el año 2016, debido

<sup>6</sup> La metodología de cálculo abarca a todos los recursos de origen provincial incluyendo ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, transferencias corrientes y de capital de origen provincial y recupero de préstamos.

principalmente al mayor peso relativo que adquieren los recursos de origen nacional donde impacta la restitución del 15% de la coparticipación federal.

**CUADRO N° 3**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**Indicador de Autofinanciamiento**

CONCEPTO	Anual		
	2014	2015	2016
Provinciales	22.496,8	28.765,1	41.011,6
Otros	28.328,3	38.655,1	56.837,0
<b>TOTALES</b>	<b>50.825,1</b>	<b>67.420,3</b>	<b>97.848,6</b>
<b>Autofinanciamiento (%)</b>	<b>44,3%</b>	<b>42,7%</b>	<b>41,9%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 4** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de diciembre y la anual para 2015 y 2016. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos<sup>7</sup>, a la vez que los montos recaudados por ambos tributos incluyen lo destinado a la atención del Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.Se), el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI), de reciente creación, el Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, el Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, el Fondo Infraestructura para Municipios y/o Comunas y el Fondo de Consorcio Canalero<sup>8</sup>. Por tal motivo la información presentada en el Cuadro N°4 difiere de la publicada en los Cuadros N°1 a N°3<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

<sup>8</sup> Esta información se incorpora a partir del informe del tercer trimestre de 2016 atento al cambio en la modalidad de exposición de las estadísticas de recaudación que publica el Ministerio de Finanzas de la Provincia.

<sup>9</sup> En dichos cuadros la recaudación destinada a financiar los fondos específicos mencionados se refleja dentro de los Recursos No Tributarios.

**CUADRO N° 4**  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		al 4to. Trimestre	
	2015	2016	2015	2016
Inmobiliario (1) (2)	82,8%		32,9%	
	171,6	313,6	3.214,9	4.273,0
Ingresos Brutos (1) (2)	48,6%		44,2%	
	1.766,2	2.624,3	19.125,6	27.579,7
Sellos	70,7%		58,5%	
	235,9	402,6	2.372,3	3.760,5
Patente Automotor	81,5%		42,8%	
	39,2	71,2	812,8	1.161,0
<b>TOTAL</b>	<b>54,2%</b>		<b>44,1%</b>	
	<b>2.212,9</b>	<b>3.411,7</b>	<b>25.525,6</b>	<b>36.774,1</b>

(1) 20% coparticipado a Municipios y Comunas.

(2) Incluyen lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.Se), el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI), el Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, el Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, el Fondo Infraestructura para Municipios y/o Comunas y el Fondo de Consorcio Canalero.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En el **Cuadro N° 4** se observa que en el período bajo análisis los ingresos tributarios propios percibidos (incluyendo los fondos específicos que se recaudan) ascendieron a \$36.774,1 millones, un 44,1% más que el monto percibido en 2015. Tomando de forma aislada el mes de diciembre la suba alcanzada fue de 54,2% interanual.

En cuanto a los cambios impositivos dispuestos para el ejercicio fiscal 2016, la Ley Impositiva Provincial N° 10.324 contempló para Ingresos Brutos el incremento del mínimo general, la ampliación de los límites de facturación anual para los contribuyentes que gozan de una reducción del 30% de la alícuota general y de quienes acceden a la alícuota reducida del 2,8% para ciertas actividades, así como, el aumento del monto de ingresos por alquileres no alcanzados por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. También se eleva el monto a partir del cual resulta aplicable la alícuota incrementada, la cual sube un 30% y se prorroga la suspensión de la exención a la actividad industrial y de la construcción hasta el 31/12/2019, a la vez que mantiene el beneficio de la exención a la actividad industrial cuando la sumatoria de bases imponibles correspondientes al ejercicio 2015 no supere una determinada suma.

Por su parte, como se comentó anteriormente, a partir de la Ley Provincial N° 10.323 se eliminó la Tasa Vial y se creó el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura, a calcular como un porcentaje sobre el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los contribuyentes cuya facturación exceda un monto especificado.

En cuanto al Impuesto Inmobiliario la Ley mantiene el beneficio de la rebaja del 30% (con un 10% de ahorro adicional para quienes adhieran al cedulón digital), siendo el incremento promedio para 2016 del 25%. En cambio, en el Impuesto Rural, el aumento promedio fue del 20%.

Dentro del Impuesto a los Sellos para 2016, se fijó en 15‰ la alícuota del impuesto aplicable sobre las inscripciones de vehículos automotores 0 km producidos en el Mercosur cuando estos fueran adquiridos en concesionarias inscriptas como contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos dentro de la Provincia de Córdoba, siendo del 40‰ en caso contrario.

Con relación a la estructura de los impuestos recaudados por la Provincia, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la misma, al explicar más del 75% del incremento interanual en 2016 con un crecimiento porcentual de 44,2% i.a. (y con un aumento de 48,6% i.a. considerando aisladamente el mes de diciembre). Por su parte, se destacaron por su buen desempeño recaudatorio, los ingresos provenientes del Impuesto a los Sellos (+58,5% i.a.) y Patente Automotor (+42,8% i.a.), siendo más moderado el incremento en el Inmobiliario (+32,9% i.a.).

### 3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), los cuales están incluidos dentro del total de gastos del Presupuesto de la Administración General.

Los gastos ejecutados por la Administración General durante el año 2016 ascendieron a \$94.249,0 millones, representando el 106,4% del nivel autorizado en el presupuesto aprobado, apenas inferior al porcentaje de ejecución registrado en 2015 (107,2%). Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 34,9%, unos \$24.394,5 millones adicionales, considerablemente menor de la variación interanual de 41,0% en 2015.

#### 3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año anterior. Del cuadro surge que, en 2016, el 89,0% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 49,7% en 2016, seguidas por las Transferencias Corrientes, con un 28,2%.



**CUADRO N° 5**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	2015		2016		2016-2015	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>61.531,9</b>	<b>88,1</b>	<b>83.840,6</b>	<b>89,0</b>	<b>22.308,7</b>	<b>36,3</b>
Remuneraciones al personal	35.171,4	50,3	46.864,5	49,7	11.693,1	33,2
Bienes y Servicios	7.975,1	11,4	9.530,5	10,1	1.555,4	19,5
Rentas de la propiedad	506,4	0,7	890,5	0,9	384,1	75,9
Transferencias corrientes	17.879,0	25,6	26.555,0	28,2	8.676,1	48,5
<b>Gastos de Capital</b>	<b>8.322,6</b>	<b>11,9</b>	<b>10.408,4</b>	<b>11,0</b>	<b>2.085,8</b>	<b>25,1</b>
Inversión Real Directa	5.431,7	7,8	5.637,3	6,0	205,6	3,8
Transferencias de Capital	2.821,0	4,0	4.273,2	4,5	1.452,2	51,5
Inversión Financiera	69,9	0,1	497,9	0,5	428,0	612,3
<b>TOTALES</b>	<b>69.854,5</b>	<b>100,0</b>	<b>94.249,0</b>	<b>100,0</b>	<b>24.394,5</b>	<b>34,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Si se compara la composición del gasto entre ambos años, se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes, específicamente de las Remuneraciones, las Transferencias Corrientes y las Rentas de la Propiedad, en detrimento de los gastos de capital, que pasaron de representar del 11,9% al 11,0% de los gastos totales revirtiendo así la importante recuperación que se venía verificando desde el año 2013<sup>10</sup>. No obstante, en la comparación interanual debe tenerse en cuenta que 2015 se trató de un año electoral, en el cual habitualmente suelen incrementarse los gastos destinados a infraestructura y obras públicas.

Con respecto a 2015, se incrementaron todos los rubros que conforman los gastos corrientes, aunque de manera dispar. Las Rentas de la Propiedad (+75,9% i.a.) y las Transferencias Corrientes (+48,5% i.a.) fueron los conceptos más dinámicos en términos porcentuales. Aumentos más moderados se reflejaron en las Remuneraciones al personal (+33,2% i.a.) y los Bienes y Servicios (+19,5% i.a.). Tomando en forma conjunta a las Remuneraciones al personal y a las Transferencias Corrientes, ellas explicaron, a su vez, el 91% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes. En el último trimestre del año, los Gastos de Capital lograron recuperarse (hasta entonces se venía registrando una caída interanual en los mismos), siendo el aumento de 25,1% con respecto a 2015. No obstante, cabe recordar que la comparación interanual refleja los elevados niveles de gasto en infraestructura y obra pública realizados en 2015, siendo un comportamiento característico en años electorales.

<sup>10</sup> Considerando el período 2003 – 2015, el año 2010 registraba la máxima participación relativa del gasto de capital teniendo un menor peso relativo a partir de entonces. Por el contrario, los años 2003 y 2012 presentaron las proporciones menores de la serie al representar el 4,8% y 6,1% del gasto total, respectivamente.

Las Rentas de la Propiedad incluyen los gastos relativos a los servicios de la deuda pública por intereses y comisiones, presentando una muy baja participación relativa sobre el total de gastos.

Dentro de las Transferencias Corrientes se reflejan mayormente las destinadas a municipios y comunas, con motivo de la distribución de la masa coparticipable a municipios y comunas, de acuerdo a la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial (mayormente dependiente de la dinámica de la recaudación provincial), a lo que se agregaron, desde el mes de agosto de 2016, las transferencias en concepto de coparticipación del 15% de la coparticipación federal de impuestos. También se destacan las transferencias realizadas al sector privado por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada, así como las destinadas a cubrir el déficit de la Caja de Jubilaciones de Córdoba y los aportes realizados a las Agencias, constituidas como sociedades de economía mixta, cuya ejecución no consolida dentro del Presupuesto de la Administración General<sup>11</sup>.

Por su parte, el crecimiento en los Bienes y Servicios se verificó especialmente en los servicios no personales. En las Remuneraciones respondió a la incidencia de las mejoras salariales dispuestas en 2015 y 2016<sup>12</sup>. Del monto total ejecutado por este último concepto, se estima que alrededor del 90% se destinó a la atención de los salarios del personal docente y relativo a la actividad educativa y de salud, de la policía provincial y del poder judicial de la Provincia.

Dentro de los Gastos de Capital, incidió mayormente el desempeño de las Transferencias de Capital (+51,5% i.a.), dado que la Inversión Real Directa tuvo un moderado incremento nominal (+3,8% i.a.). Con respecto a las primeras, crecieron las destinadas a obras ejecutadas en el ámbito de la ACIF, junto con la distribución de recursos a los municipios y comunas provenientes del Fondo de Desarrollo Urbano, el Fondo para la Construcción, Reparación, Mejora y/o Ampliación de Redes de agua potable, gas natural, cloacas y/o desagües y el Fondo Complementario de obras de infraestructura para Municipios, Comunas y Comunidades Regionales, en cumplimiento del Acuerdo Federal, suscripto en abril de 2016. A su vez, como se dijo, en 2016 se verifica un cambio en el financiamiento del Gasto de Capital por cuanto desde diciembre de 2015 dejó de tener vigencia la aplicación de la Tasa Vial que, hasta entonces, conformaba el Fondo Provincial de Vialidad y, a la vez, se creó el FFOI que, como se dijo anteriormente, se compone de una afectación sobre el Impuesto a los Ingresos Brutos.

<sup>11</sup> En la sección 6 se incluye la ejecución en forma agregada del conjunto de Agencias que integran el universo de la Administración Pública No Financiera.

<sup>12</sup> El aumento global dispuesto para 2016 era en dos tramos en los meses de febrero y julio oscilando entre el 28% y 36,2% según el caso, previéndose un blanqueo del adicional por escalafonamiento. Para el personal de la salud los incrementos rondan entre el 26% y el 32,9%. En el caso del personal docente la suba promedio es de 32,7% anual incluyendo el FONID.



Con relación a la evolución del Presupuesto de gastos, a lo largo del año 2016, las autoridades efectuaron diversas modificaciones presupuestarias que ampliaron los montos previstos originalmente (Ver **Cuadro N°6**) por \$14.552,2 millones (+14,1%).

**CUADRO N° 6**  
**PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Final	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>76.205,9</b>	<b>88.520,4</b>	<b>12.314,5</b>	<b>13,9</b>
Remuneraciones al personal	42.300,6	47.286,0	4.985,5	10,5
Bienes y Servicios	10.643,5	11.322,8	679,2	6,0
Rentas de la propiedad	724,8	974,6	249,8	25,6
Transferencias corrientes	22.537,0	28.937,0	6.400,0	22,1
<b>Gastos de Capital</b>	<b>12.396,0</b>	<b>14.633,7</b>	<b>2.237,7</b>	<b>15,3</b>
<b>TOTALES</b>	<b>88.601,9</b>	<b>103.154,1</b>	<b>14.552,2</b>	<b>14,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Los montos de los presupuestos Aprobado y Final no incluyen el concepto por Economías de Gestión (\$2.939,1 millones).

Las Transferencias Corrientes fueron el rubro que tuvo el mayor incremento presupuestario en términos absolutos (\$6.400,0 millones), le siguieron las Remuneraciones (\$4.985,5 millones adicionales) y, en menor medida, los Gastos de Capital (\$2.237,7 millones).

Las insuficiencias crediticias en la asignación inicial de los gastos suelen ser una práctica que también se repite en otras jurisdicciones provinciales, en especial, sobre la atención de los salarios cuyas previsiones habitualmente no contemplan (parcial o totalmente) los aumentos que se otorgan en forma escalonada a lo largo del año. A esto se agrega, el hecho de que sobre 2016 repercutió la firma del Acuerdo Federal entre la Provincia y los municipios y comunas a partir del cual se establece la cancelación total y definitiva de las deudas derivadas de la Ley de Coparticipación Provincial N° 8663 (y por consiguiente no previsto en el proyecto de ley de presupuesto 2015).

La relación entre la ejecución de los gastos en 2016 y el Presupuesto inicial (Ver **Cuadro N°7**) reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 106,4% (al rectificarse el Presupuesto aprobado dicho porcentaje resultó de 91,4%). Los Gastos de Capital y los Bienes y Servicios (84% y 89,5%, respectivamente) fueron los dos únicos conceptos cuya ejecución estuvo por debajo de los montos iniciales.

**CUADRO N° 7**  
**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE 2016**  
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2016*	Ejecución	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>76.205,9</b>	<b>83.840,6</b>	<b>110,0</b>
Remuneraciones al personal	42.300,6	46.864,5	110,8
Bienes y Servicios	10.643,5	9.530,5	89,5
Rentas de la propiedad	724,8	890,5	122,9
Transferencias corrientes	22.537,0	26.555,0	117,8
<b>Gastos de Capital</b>	<b>12.396,0</b>	<b>10.408,4</b>	<b>84,0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>88.601,9</b>	<b>94.249,0</b>	<b>106,4</b>

\*No incluye el monto en concepto de Economías de Gestión por \$2.939,1 millones.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

### 3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

Cabe aclarar que el total del presupuesto inicial por Finalidades observa una diferencia de \$112,9 millones con relación al total que muestran las restantes clasificaciones (Económica e Institucional)<sup>13</sup> (que es de \$88.601,9 millones para 2016). No obstante, dicha diferencia no presenta incidencia sobre el análisis que se realiza en el presente informe entre la ejecución y lo presupuestado.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función<sup>14</sup>.

El análisis por finalidad permite apreciar porcentajes de ejecución dispares respecto al promedio. En todas las finalidades, a excepción de **Servicios Sociales** (99,3%), los valores ejecutados superaron las previsiones iniciales. Los porcentajes por encima del promedio se registraron en **Deuda Pública**<sup>15</sup>(138,5%) y **Administración Gubernamental** (121,6%). Efectuando la

<sup>13</sup> Dentro de la clasificación por finalidad y función, el Ministerio de Finanzas de la Provincia expone dicho monto dentro del concepto Sin Clasificar.

<sup>14</sup> La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

<sup>15</sup> Siguiendo las normas del sector público argentino dentro de la finalidad Deuda Pública se imputan los intereses y comisiones de la deuda pública provincial, en tanto que la Amortización figura en las cuentas de financiamiento.

apertura por funciones dentro de cada finalidad, se observan también, diferencias mayores.

A su vez, las finalidades Administración Gubernamental y Servicios Sociales explicaron en conjunto alrededor del 82% del aumento del gasto total anual realizado, por lo que sus respectivos desempeños impactaron considerablemente sobre el crecimiento de dicho gasto. En especial la finalidad Administración Gubernamental (+50,8% i.a.) fue la que presentó el mayor incremento interanual porcentual, seguida por Deuda Pública (+48,1% i.a.), Servicios de Seguridad y Justicia (+34,4% i.a.) y Servicios Sociales (+30,4% i.a.). La finalidad Servicios Económicos fue la de menor crecimiento relativo (+14,2% i.a.).

En Administración Gubernamental, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, los cuales se registran dentro de la función Relaciones Interiores. La mayor ejecución se dio en la Administración Fiscal (191,9%), clasificación funcional que refleja la atención de gastos generales de gestión centralizada (como ser gastos de funcionamiento y servicios básicos generales), la cual además incrementó en un 123,0% su gasto interanual durante 2016. La función Relaciones Interiores contempla las transferencias por coparticipación impositiva a municipios y comunas, con un nivel de crecimiento relativo en el período analizado de 42,2% i.a. El menor porcentaje de ejecución relativa correspondió a Información y Estadística Básica (84,3%).

En Servicios de Seguridad y Justicia, se incluyen los gastos salariales (en especial del personal de seguridad) que representaron más del 85% del total ejecutado dentro de esta finalidad, así como por los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

Dentro de la finalidad Servicios Sociales, los mayores niveles de cumplimiento relativo se presentaron en las funciones Educación y Cultura (102,0%) donde impactó la evolución del gasto salarial docente (el gasto de mayor relevancia dentro de la finalidad) y Ciencia y Técnica (102,1%). En cambio, Vivienda y Urbanismo (58,2%) registró el más bajo nivel de ejecución relativa, siguiendo el comportamiento del gasto de capital.

Del total del gasto de la finalidad Servicios Económicos, el 72% correspondió a la atención de gastos de capital, por lo que el porcentaje de ejecución relativo se asoció en su mayor parte a aquellos conceptos vinculados a la obra pública. El mayor nivel de cumplimiento se registró en los gastos de Administración de los Servicios Económicos (162,2%) que superaron su presupuesto original y se encuentran vinculados a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y

Financiamiento S.E.M. (ACIF)<sup>16</sup>, función que se incrementó en un 100,5% i.a. Durante 2016 se realizaron aportes a la ACIF por un total de \$3.996,7 millones, de los cuales el 68% se destinó a gastos de capital. La función Transporte fue la única que presentó una caída interanual (-38,6% i.a.) donde impacta el gasto de capital para infraestructura vial proveniente del Fondo Provincial de Vialidad Ley N° 8555. Las funciones Transporte, Industria y Seguros y Finanzas<sup>17</sup> presentaron los menores porcentajes de ejecución relativa (71,2%, 54,1% y 59,1%, respectivamente), aunque ésta última con un importante crecimiento interanual (+114,6% i.a.). Por último, los mayores aumentos porcentuales interanuales se verificaron en la función Turismo (+117,2% i.a.) por los aportes a la Agencia Córdoba Turismo S.E.M y en Energía, Combustibles y Minería (+372,4% i.a.) vinculado a obras de infraestructura gasífera.

---

<sup>16</sup> La ACIF es una sociedad de economía mixta que se encarga de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, de acuerdo a las Leyes N° 9.050, N° 7.715 y sus modificatorias. Su operatoria no consolida dentro de la ejecución presupuestaria de la Administración General.

<sup>17</sup> La función Seguros y Finanzas refleja los gastos de seguros de vida e incapacidad y resguardo del automotor de los agentes y bienes del estado provincial.

**CUADRO N° 8**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCION**  
**EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	2015			2016			Diferencia devengado	
	Presup.	Anual		Presup.	Anual		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>17.919,3</b>	<b>19.293,5</b>	<b>107,7</b>	<b>23.927,8</b>	<b>29.100,9</b>	<b>121,6</b>	<b>9.807,3</b>	<b>50,8</b>
Legislativa	341,6	373,2	109,3	476,2	511,9	107,5	138,6	37,1
Judicial	4.226,1	4.625,9	109,5	5.515,4	6.444,3	116,8	1.818,3	39,3
Administr. General	1.752,8	2.030,1	115,8	2.648,1	2.339,6	88,3	309,6	15,2
Relaciones Interiores	9.028,9	9.047,5	100,2	11.528,1	12.861,9	111,6	3.814,4	42,2
Administración Fiscal	2.361,5	2.981,8	126,3	3.465,3	6.648,6	191,9	3.666,8	123,0
Control de la Gestión Pública	173,4	205,0	118,3	250,6	257,4	102,7	52,4	25,6
Información y Estadísticas Básica	35,0	30,0	85,8	44,2	37,3	84,3	7,2	24,1
<b>Servicios de Seguridad y Justicia</b>	<b>8.044,2</b>	<b>8.728,2</b>	<b>108,5</b>	<b>11.209,7</b>	<b>11.730,3</b>	<b>104,6</b>	<b>3.002,1</b>	<b>34,4</b>
Seguridad Interior	6.525,5	7.143,1	109,5	9.007,1	9.660,7	107,3	2.517,6	35,2
Sistema Penal	1.251,3	1.369,8	109,5	1.578,3	1.802,7	114,2	432,9	31,6
Administración de la Seguridad	197,4	127,3	64,5	500,2	144,2	28,8	16,9	13,3
Justicia	70,0	88,1	125,9	124,1	122,7	98,9	34,6	39,3
<b>Servicios Sociales</b>	<b>31.076,6</b>	<b>33.713,3</b>	<b>108,5</b>	<b>44.295,6</b>	<b>43.977,1</b>	<b>99,3</b>	<b>10.263,7</b>	<b>30,4</b>
Salud	6.187,8	7.213,8	116,6	9.015,3	8.981,7	99,6	1.767,9	24,5
Promoción y Asistencia Social	1.257,6	1.367,3	108,7	2.534,9	2.392,1	94,4	1.024,8	75,0
Educación y Cultura	22.521,8	24.123,1	107,1	30.681,0	31.298,3	102,0	7.175,2	29,7
Ciencia	92,2	81,4	88,3	118,6	121,0	102,1	39,7	48,7
Trabajo	113,1	112,2	99,3	149,5	138,7	92,8	26,5	23,6
Vivienda y Urbanismo	904,2	815,5	90,2	1.796,3	1.045,2	58,2	229,7	28,2
<b>Servicios Económicos</b>	<b>7.147,7</b>	<b>7.614,5</b>	<b>106,5</b>	<b>8.517,1</b>	<b>8.693,3</b>	<b>102,1</b>	<b>1.078,8</b>	<b>14,2</b>
Energía, Combustibles y Minería	140,9	82,9	58,8	387,1	391,7	101,2	308,8	372,4
Transporte	4.071,2	4.627,9	113,7	3.996,0	2.843,5	71,2	-1.784,4	-38,6
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	584,3	640,5	109,6	913,1	920,0	100,8	279,5	43,6
Industria	92,6	83,8	90,5	245,2	132,7	54,1	48,9	58,4
Comercio, Turismo y Otros Servicios	142,0	147,1	103,6	271,3	319,5	117,8	172,4	117,2
Seguros y Finanzas	173,9	80,3	46,2	291,3	172,3	59,1	92,0	114,6
Administración de los Servicios Económicos	1.942,7	1.952,0	100,5	2.412,8	3.913,6	162,2	1.961,6	100,5
<b>Deuda pública – Intereses y gastos</b>	<b>532,0</b>	<b>504,9</b>	<b>94,9</b>	<b>539,6</b>	<b>747,5</b>	<b>138,5</b>	<b>242,6</b>	<b>48,1</b>
<b>TOTALES</b>	<b>64.719,8</b>	<b>69.854,5</b>	<b>107,9</b>	<b>88.489,8</b>	<b>94.249,0</b>	<b>106,5</b>	<b>24.394,5</b>	<b>34,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

### 3.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional (ver **Cuadro N° 9**), el 85,0% del total del gasto realizado durante 2016 se concentró en siete jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (28,1%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (20,9%), Ministerio de Gobierno (11,0%), Ministerio de Salud (9,3%), Poder Judicial (6,8%), Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (4,4%) y Ministerio de Inversión y Financiamiento (4,3%). En la mayoría de ellos, repercutió especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explicaron también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales y en el Ministerio de Inversión y Financiamiento predominó el comportamiento del gasto de capital y los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., respectivamente.

**CUADRO N° 9**  
**GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016**  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2016	Ejecución	% Ejecución
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	1.230,1	1.430,9	116,3
Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo	1.311,6	697,9	53,2
Ministerio de Inversión y Financiamiento	2.725,5	4.014,2	147,3
Ministerio de Gobierno	9.976,4	10.344,0	103,7
Ministerio de Finanzas	1.057,7	1.046,4	98,9
Secretaría General de la Gobernación	4.081,6	3.614,4	88,6
Ministerio de Agricultura y Ganadería	194,8	196,0	100,6
Ministerio de Ciencia y Tecnología	118,6	120,4	101,5
Ministerio de Educación	24.880,6	26.454,3	106,3
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.667,4	2.766,3	103,7
Ministerio de Salud	8.744,1	8.769,5	100,3
Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales	6.109,8	4.148,7	67,9
Ministerio de Agua, Ambiente y Serv. Públicos	1.752,2	1.893,3	108,1
Ministerio de Desarrollo Social	989,6	1.209,6	122,2
Gastos Generales de la Administración	15.775,2	19.685,2	124,8
Ministerio de Trabajo	149,5	138,7	92,8
Min. de Industria, Comercio y Minería	589,4	512,7	87,0
Poder Legislativo	497,9	514,4	103,3
Poder Judicial	5.515,4	6.444,3	116,8
Defensoría del Pueblo	74,7	79,8	106,8
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	12,7	15,6	122,6
Tribunal de Cuentas	147,2	152,5	103,6
<b>Totales</b>	<b>88.601,9</b>	<b>94.249,0</b>	<b>106,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Tal como surge del cuadro y, por similares razones a las explicadas en la distribución por finalidades y funciones, si bien la clasificación institucional reflejó porcentajes de ejecución muy dispares durante 2016, en 16



dependencias la ejecución del gasto superó los valores previstos en el presupuesto inicial.

Por el contrario, se registró un bajo desempeño en el Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (67,9%) vinculado a obras viales y de vivienda; y en la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo (53,2%) dentro de la cual se lleva adelante el Plan de Protección y Cuidado Familiar (PorlaFlia), que incluye un conjunto de programas y proyectos que garanticen nuevas oportunidades a cada integrante de la familia (Córdoba con Ellas, Confiamos en vos, Participación Comunitaria, Banco de la Gente, entre otros).

### 3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

Como se mencionó, el gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.663, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Además, se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)<sup>18</sup>, el Fondo de Emergencia y Desequilibrios y el Programa de Asistencia a Municipios, administrados por la Provincia, así como el Fondo Federal Solidario (proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja que se coparticipa con los municipios a partir de mayo de 2009). Se agrega, además en 2013 la devolución del 3% de la masa coparticipable provincial<sup>19</sup> destinada al Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FASAMU) y en 2016 la transferencia de Aportes del Tesoro Nacional con destino directo a diversos municipios fundamentalmente en el marco de la emergencia hídrica y climática.

Según se muestra en el **Cuadro N° 10**, durante el año 2016 se transfirieron por estos conceptos a los municipios y comunas un monto total de \$11.839,2 millones, de los cuales el 81,5% correspondió a recursos por régimen de coparticipación de la Provincia. Estos últimos, al nutrirse de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y de recursos nacionales, dependen de la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. El crecimiento interanual de los fondos coparticipados fue de 34,8% lo que representó el ingreso de \$2.494,2 millones adicionales, mientras que los recursos del Fondo Federal Solidario se elevaron un 30,4% i.a. y los fondos específicos administrados por la Provincia, en especial el Fo.FiN.DeS y el FASAMU crecieron en 34,8% y 53,1%, respectivamente. Así el incremento

<sup>18</sup> Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

<sup>19</sup> Según artículo 4 inciso d y artículo 17 - Ley N°8.663.

interanual del conjunto de transferencias en el período bajo análisis fue de 34,7% (unos \$3.052,5 millones más que en 2015), mostrando una recuperación respecto al 25,4% i.a. registrado en 2015.

**CUADRO N° 10**  
**DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

Concepto	2015		2016		Diferencia	
	Al 4to. Trim.	% Part.	Al 4to. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación	7.156,8	81,5	9.651,0	81,5	2.494,2	34,8
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	844,9	9,6	1.139,4	9,6	294,5	34,8
Aportes del Tesoro Nacional			74,4	0,6	74,4	-
Fondo Emergencia y Desequilibrios	119,2	1,4	69,8	0,6	-49,4	-41,4
Programa de Asistencia a Municipios (PAM)	14,9	0,2	0,0	0,0	-14,9	-100,0
Fondo Federal Solidario	404,6	4,6	527,7	4,5	123,1	30,4
Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (Fasamu)	246,3	2,8	377,0	3,2	130,7	53,1
<b>TOTALES</b>	<b>8.786,7</b>	<b>100,0</b>	<b>11.839,2</b>	<b>100,0</b>	<b>3.052,5</b>	<b>34,7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Un comentario adicional merece la afectación de recursos asociados a la Ley de Financiamiento Educativo la cual, al comenzar a detraerse de la masa coparticipable de libre disponibilidad, implica menos recursos para los municipios y comunas<sup>20</sup>. A causa de tal afectación mantenida por la provincia, se calcula que durante 2016 los municipios y comunas habrían dejado de percibir alrededor de \$1.300 millones<sup>21</sup>.

Cabe aclarar que, en 2016, a partir del Acuerdo Federal firmado en el mes de abril, entre la Provincia y los municipios y comunas, los recursos del Programa de Asistencia a Municipios (PAM) junto con el Fondo para Infraestructura para Municipios y Comunas pasaron a conformar el Fondo de Desarrollo Urbano que se distribuye, en forma de transferencias y aportes reintegrables, entre municipios y comunas.

<sup>20</sup> Por el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2016 N° 27.198 se asegura el reparto automático de los recursos a los municipios para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función educación.

<sup>21</sup> Tales estimaciones se calcularon a partir de aplicar el coeficiente de 0,20 al monto afectado para Financiamiento Educativo.



## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante 2016 registró una tasa de expansión de los recursos por encima de la correspondiente a los gastos (la diferencia fue de 10,2 puntos porcentuales). Así, se verificó una importante mejora en los indicadores de Resultado con relación a 2015. Los Recursos Corrientes crecieron 45,1% y los Gastos Corrientes un 36,3% i.a., con un **Resultado Económico** positivo que exhibió una recuperación interanual de 169,7% (+\$7.412,1 millones). Por su parte, la suba en los Recursos de Capital (+46,5% i.a.) y la recuperación observada en los Gastos de Capital (+25,1% i.a.) mejoraron el **Resultado Primario** y el **Resultado Financiero**, que se tornaron superavitarios en \$4.111,7 millones y \$3.599,6 millones, respectivamente. Durante 2016, el superávit **Primario** y el superávit **Financiero** representaron el 4,2% y 3,7% de los recursos totales.

Se considera que el comportamiento de las cuentas fiscales durante 2016 estuvo determinado por el efecto de la restitución del 15% de los recursos coparticipados que representaron el 6,5% del total de recursos percibidos (y 12,5% dentro de los recursos tributarios de origen nacional). A su vez, en el caso de los recursos propios, su desempeño se sustentó en los cambios tributarios incorporados junto con la dinámica que presentaron aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. Por el lado de los gastos, se destacaron aquellos conceptos de características más rígidas como los salarios y los haberes previsionales; así como las transferencias asociadas a la distribución a municipios y comunas del 15% de coparticipación federal de impuestos (que comenzó a impactar sobre el final del año 2016). Por su parte, los Gastos de Capital continuaron con la recuperación que vinieron teniendo en años anteriores en especial si se comparan con los realizados en un año electoral como 2015 (donde es habitual que se incrementen los gastos asociados a obra pública). Tomando aisladamente el cuarto trimestre, los mismos explicaron cerca del 48% del monto ejecutado durante 2016.

**CUADRO N° 11**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	2015	2016	2016-2015	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	65.898,8	95.619,6	29.720,8	45,1
Gastos Corrientes	61.531,9	83.840,6	22.308,7	36,3
<b>Resultado Económico</b>	<b>4.366,9</b>	<b>11.779,0</b>	<b>7.412,1</b>	<b>169,7</b>
Recursos de Capital	1.521,5	2.229,0	707,6	46,5
Gastos de Capital	8.322,6	10.408,4	2.085,8	25,1
<b>Recursos Totales</b>	<b>67.420,3</b>	<b>97.848,6</b>	<b>30.428,4</b>	<b>45,1</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>69.854,5</b>	<b>94.249,0</b>	<b>24.394,5</b>	<b>34,9</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>-1.927,9</b>	<b>4.490,1</b>	<b>6.417,9</b>	<b>-</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-2.434,3</b>	<b>3.599,6</b>	<b>6.033,8</b>	<b>-</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>2.434,3</b>	<b>-3.599,6</b>	<b>-6.033,8</b>	<b>-</b>
Fuentes Financieras	8.789,8	12.611,8	3.822,0	43,5
Aplicaciones Financieras	6.355,6	16.211,4	9.855,8	155,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

## 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2016 fue de \$6.558,2 millones y la deuda flotante de \$8.637,9 millones (de los cuales \$603,1 millones correspondieron a obligaciones impagas del ejercicio anterior). Si, a la primera, se suma la deuda de ACIF el monto consolidado ascendió a \$28.498,9 millones aumentando en valores corrientes un 54,0% con relación al último dato de 2015. Este importante aumento refleja la colocación de títulos internacionales con un rendimiento de 7,25% con vencimiento en 2021 (por USD325 millones), vinculados a la oferta de canje de los títulos BONCOR 2017 (que se hizo efectiva en la suma de USD 100 millones). Dicha operatoria impactó a través de un aumento neto de la deuda pública en títulos públicos de 108,6% respecto al monto a diciembre de 2015; mientras que la deuda de ACIF creció en 99,1% con relación a 2015 reflejando la colocación de títulos 2021 y 2026 destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura<sup>22</sup> (**Ver Cuadro N°12**).

<sup>22</sup> De acuerdo a las competencias establecidas en la ley provincial N° 9.050.

**CUADRO N° 12**  
**STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL\***  
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12
Instituciones Financieras	246,8	235,2	235,5	285,1	349,5	494,8	580,9
Organismos Internacionales	503,7	435,9	381,5	352,0	259,5	87,4	93,7
Proveedores y Contratistas	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Gobierno Nacional	4.832,3	5.093,0	5.365,4	5.636,8	5.305,4	5.073,9	2.209,0
Otros conceptos	84,7	120,3	85,3	90,9	88,5	87,4	42,4
Títulos Públicos	878,2	875,5	1.898,0	1.098,5	1.291,0	1.740,8	3.631,2
Pasivo Consolidado	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
<b>Subtotal Deuda Pública</b>	<b>6.546,7</b>	<b>6.760,9</b>	<b>7.966,8</b>	<b>7.464,3</b>	<b>7.294,7</b>	<b>7.485,4</b>	<b>6.558,2</b>
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	4.064,9	4.338,5	4.753,3	5.960,5	7.294,7	11.020,5	21.940,7
<b>Total Deuda Pública</b>	<b>10.611,6</b>	<b>11.099,4</b>	<b>12.720,1</b>	<b>13.424,7</b>	<b>14.589,5</b>	<b>18.506,0</b>	<b>28.498,9</b>

\* Excluida la Deuda Flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

Entre los principales acreedores, se encuentra la deuda instrumentada en Títulos Públicos (principalmente por el Título Internacional 2021 al 7,125%) con el 12,7%, el Gobierno Nacional con el 7,8% del stock total, y los acreedores de la ACIF<sup>23</sup>, que representaron el 77,0% del total al 31 de diciembre de 2016. Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General (excluyendo ACIF), la participación del Gobierno Nacional como acreedor se eleva al 33,7% de dicho total. Cabe destacar que, en este último caso, el monto correspondió casi íntegramente al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación dispuesta en el convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye intereses capitalizados). En el último trimestre del año, se registra una caída en la deuda contraída con el Gobierno Nacional que se explica por la incidencia del Convenio de Reconocimiento de Deuda entre ANSeS y la Provincia donde se acuerda la aplicación de la deuda reconocida en dicho convenio a la cancelación total de la deuda originada en un préstamo concedido por la Nación con motivo de las inundaciones en las sierras chicas (Decreto N° 261/15).

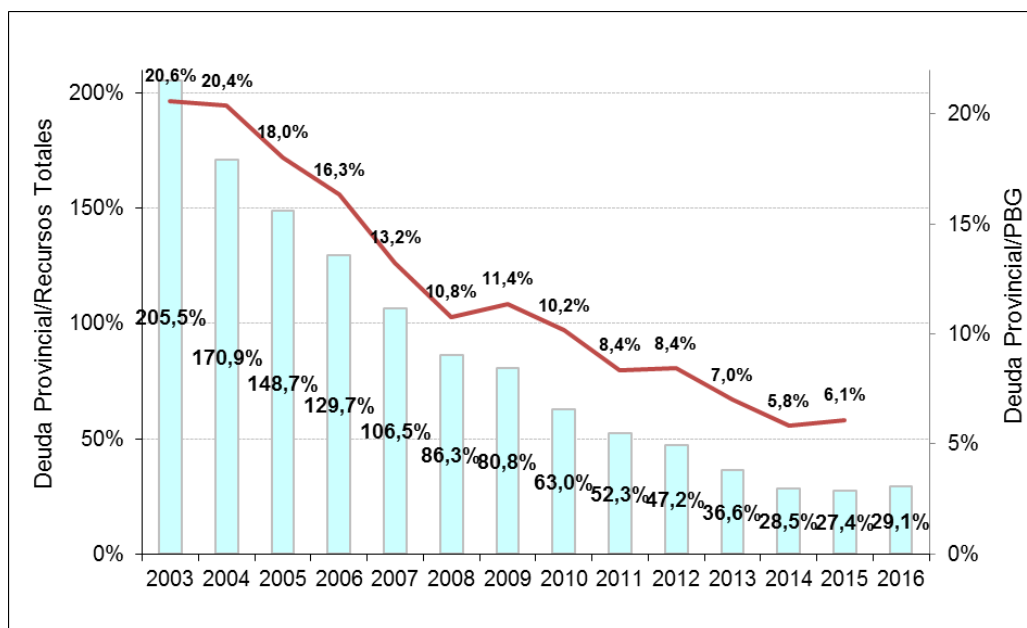
Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2003 – 2016 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial, tal como refleja el **Gráfico N°3** que presenta dos indicadores que miden la sostenibilidad de la deuda pública provincial (incluyendo tanto a la deuda de Administración General como la de la ACIF).

<sup>23</sup> La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de títulos BONCOR 2017 y títulos internacionales 2021 y 2026, estos últimos para la construcción de gasoductos troncales.

Así, el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales (incluyendo tanto a la deuda de Administración General como la de la ACIF), continúa su tendencia histórica decreciente, al pasar de representar el 205,5% de los ingresos totales en el año 2003, a 27,4% en 2015, aumentando a 29,1% en 2016, proporción que refleja la operatoria de títulos públicos, antes mencionada. Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

Si se analiza el stock de deuda provincial en términos del PBG para los años 2003 – 2015 (último dato del PBG disponible) se observa una continua reducción hasta el año 2008, un moderado incremento en 2009 (11,4%) para alcanzar la proporción de 1 dígito desde 2011, con un mínimo para el año 2014 (5,8%) y un leve aumento en 2015 (6,1%). Este indicador permite comparar el nivel de endeudamiento relativo a la actividad económica de la Provincia.

**GRÁFICO N° 3**  
**STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales)**



\* Excluye la deuda flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

## 5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera

En cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal – Ley 25.917 al cual la Provincia de Córdoba adhirió mediante la Ley N° 9.237, se publica periódicamente en la página web de la Provincia información referida a la ejecución de la Administración Pública No Financiera. La misma incluye a la Administración General, cuyo seguimiento trimestral es objeto de análisis en este informe, y a los Organismos Descentralizados, que abarcan el tratamiento de cuatro Agencias, sobre un total de seis (Agencia Córdoba Deportes, Agencia

Pro Córdoba, Agencia Turismo y Agencia de Inversión y Financiamiento – ACIF), y del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSEP)<sup>24</sup>, así como de la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba (considerada como una Institución de la Seguridad Social). Tomando en conjunto a los Organismos Descentralizados y a la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones el presupuesto aprobado 2016 de los mismos alcanza casi \$32.900 millones. Dentro de ellos, se destacan por su relevancia financiera, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones y la ACIF.

El **Cuadro N° 13** presenta el esquema consolidado de recursos y gastos devengados junto con el cálculo de los Resultados Económico, Primario y Financiero durante 2016. A fin de evitar duplicaciones, para su elaboración no se computan dentro del total de recursos y gastos a aquellas transferencias intrasectoriales (que se realizan entre los sectores que conforman la Administración Pública No Financiera), las cuales se identifican en forma separada como Gastos Figurativos (para el sector que realiza las transferencias) y como Contribuciones Figurativas (para quien las recibe).

**CUADRO N° 13**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2016**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	Adm. General	Organismos Descentraliz.	Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones	Total Adm. Pública Provincial
Recursos Corrientes	98.547,6	209,2	22.945,9	121.702,7
Gastos Corrientes	81.118,0	3.153,8	26.022,4	110.294,2
<b>Resultado Económico</b>	<b>17.429,6</b>	<b>-2.944,6</b>	<b>-3.076,5</b>	<b>11.408,5</b>
Recursos de Capital	2.233,8	993,7	0,0	3.227,5
Gastos de Capital	7.597,2	4.119,8	12,5	11.729,6
<b>Recursos Totales</b>	<b>100.781,4</b>	<b>1.202,9</b>	<b>22.945,9</b>	<b>124.930,2</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>88.715,2</b>	<b>7.273,7</b>	<b>26.034,9</b>	<b>122.023,8</b>
<b>Resultado Financiero antes de Figurativas</b>	<b>12.066,2</b>	<b>-6.070,8</b>	<b>-3.089,0</b>	<b>2.906,4</b>
Contribuciones Figurativas	0,0	5.454,3	3.012,3	8.466,6
Gastos Figurativos	8.466,6	0,0	0,0	8.466,6
<b>Resultado Primario</b>	<b>4.490,1</b>	<b>1.005,4</b>	<b>16,3</b>	<b>5.511,8</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>3.599,6</b>	<b>-616,5</b>	<b>-76,7</b>	<b>2.906,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. La columna Administración General tanto en recursos como gastos comprende \$2.932,7 millones en concepto de fondos por cuenta de terceros (principalmente ATN y programas financiados con recursos nacionales), los cuales no se incluyen en los cuadros correspondientes a la Administración General (Cuadros N°1 a N°11).

<sup>24</sup> Las seis Agencias son: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., Agencia Córdoba Deportes - S.E.M., Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura S.E., Agencia Córdoba Turismo - S.E.M. y Agencia Procórdoba S.E.M.

Durante el año 2016, la ejecución devengada de la Administración Pública No Financiera presentó un Resultado Financiero positivo en \$2.906,4 millones. Sobre este monto, impactó mayormente el superávit (después de figurativas) presentado en la Administración General. Los Recursos Totales en el período bajo análisis ascendieron a \$124.930,2 millones y los Gastos a \$122.023,8 millones. La Administración General realizó transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$8.466,6 millones, de los cuales \$5.454,3 millones correspondieron a los aportes a las cuatro Agencias mencionadas, especialmente la ACIF. Del mismo modo, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones recibió aportes por \$3.012,3 millones. De no contemplar tales transferencias, la Administración General mostraría un superávit financiero de \$12.066,2 millones. En cambio, los Organismos Descentralizados exhibirían un déficit financiero de -\$6.070,8 millones y la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de -\$3.089,0 millones.

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

Se incluye de manera agregada, a partir del presente informe, la ejecución de la Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración General, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Dicha información se presenta en la sección 6.

No se incluyen a las obras sociales estatales, las empresas y sociedades del Estado que, junto con los anteriores, conforman el Sector Público Provincial no Financiero.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

### - Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral,



Ley de Presupuesto Provincial 2015 y Ley de Presupuesto Provincial 2016, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia. El esquema consolidado de la Administración Pública No Financiera responde al publicado en la página web de la Provincia, en cumplimiento del Decreto Reglamentario N°1.731/04 de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por el área de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.